

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS** **EN LA FASE DE CONCURSO**

Una vez publicada por el Tribunal Calificador las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la prueba selectiva y acordada la apertura del plazo para la presentación de méritos en la fase de concurso, se recuerda a los aspirantes afectados que de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.3.2 y 3 de la convocatoria la documentación justificativa de los méritos deberá presentarse en tiempo y forma, referida al último día del plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria, y debidamente acreditada mediante aportación del original o fotocopia compulsada.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM

